

RESOLUCION LEGISLATIVA
N° 13469

Aprobando la Convención sobre Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; así como el Protocolo de Enmienda a la citada Convención, instrumentos suscritos por el Perú el 15 de abril de 1960.

Lima, 18 de noviembre de 1960.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 21°, del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar la Convención sobre Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, celebrada en Washington, el 15 de Enero de 1944; así como el Protocolo de Enmienda a la citada Convención, abierto a la firma de los Estados, el 1° de Diciembre de 1958, instrumentos suscritos por el Perú, el 15 de Abril de 1960.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente del Congreso.

VICTOR E. VIVAR ESPINOZA, Senador Secretario del Congreso.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN,
Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de noviembre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.